



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 285 -2025-MPPC/AYAC.

Coracora, 24 de abril del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El Informe N° 283-2025-MPPC/ALC/GM/URRHH/DLTH(e) de fecha 24 de abril del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, que su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con lo previsto en el artículo N° 20, numeral 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de acuerdo con el artículo VII los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos y a los sistemas administrativos del estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración se encuentra vacante; asimismo, la Unidad de Recursos Humanos mediante Informe N° 283-2025-MPPC/ALC/GM/URRHH/DLTH(e) de fecha 24 de abril del 2025 informa que el Licenciado en Administración **JHON ANDY SIGUAS CORDOVA**, cumple con el perfil para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, conforme a lo regulado en la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N.º 053-2022-PCM, cargo que pertenece al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N.º 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al licenciado en administración **JHON ANDY SIGUAS CORDOVA**, identificado con DNI N° 40954206, a partir del 25 de abril del 2025, en el cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Administración** de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, debiendo cumplir fielmente con las funciones y atribuciones conferidas.



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

ARTICULO TERCERO: PRECISAR que la presente resolución administrativa surte efectos desde el momento de su notificación.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

LMAV/AMPPC
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yory Odon Reyes Anampa
DNI N° 29921186
ALCALDE

